



Reporte

LA UNIDAD DE OPERACIONES FRONTERIZAS EN SONORA:

Innovación institucional y cooperación binacional

SEPTIEMBRE 2025



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**

INTRODUCCIÓN

La frontera que comparte Sonora con Estados Unidos, a lo largo de 588 kilómetros, impulsa el desarrollo económico y social, pero también implica riesgos que desafían la seguridad y la capacidad institucional. Cada año se registran millones de cruces internacionales que fortalecen el comercio y el intercambio cultural; sin embargo, en esta misma franja se presentan problemáticas de alto impacto, como el tráfico de drogas y armas, la trata y el tráfico de personas, las dinámicas migratorias cambiantes y la circulación de drogas sintéticas como el fentanilo. Frente a esta realidad, desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo consideramos fundamental reconocer y difundir aquellas buenas prácticas institucionales que representan un avance para atender los desafíos de la seguridad. En este reporte, ponemos atención en la creación de la División de Operaciones Fronterizas, formalizada mediante decreto el 1 de agosto de 2025 y adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública.

Se trata de la primera unidad estatal en México con un enfoque específico en la seguridad de la franja fronteriza. Su operación incluye bases en Agua Prieta y Sonoyta, el reforzamiento de acciones en Nogales y San Luis Río Colorado, personal especializado con capacitación internacional, tecnología avanzada, todo ello en el marco de la cooperación binacional.

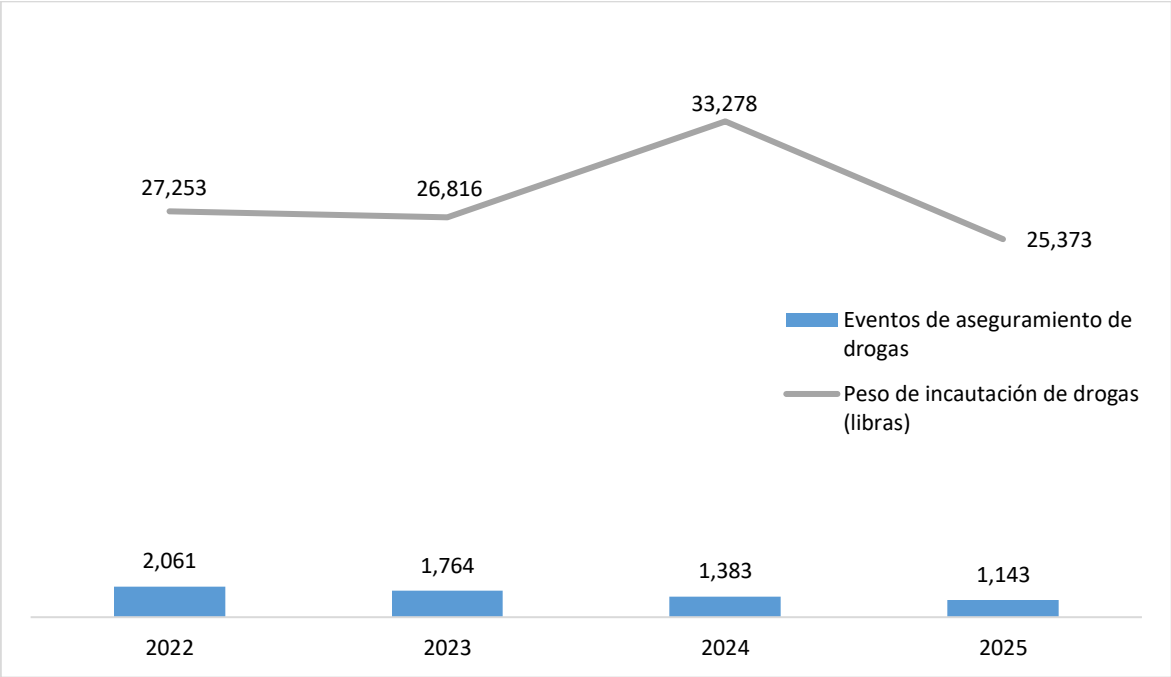
Este esfuerzo no solo responde a la necesidad de contar con presencia institucional permanente y profesional en la frontera, sino que constituye un cambio de paradigma en la manera en que un estado asume corresponsabilidad en la atención de fenómenos complejos y transnacionales. En este reporte presentamos un análisis de su origen, características y retos, con el objetivo de aportar una evaluación objetiva y propositiva en favor de un Sonora más seguro.

¿QUÉ SUCEDE EN LA ZONA FRONTERIZA ENTRE SONORA Y ESTADOS UNIDOS?

La franja de 588 kilómetros que comparte Sonora con Estados Unidos constituye un espacio estratégico para el comercio, el turismo y la movilidad internacional, con millones de cruces registrados cada año. Sin embargo, además de su relevancia económica y social, la región enfrenta una realidad marcada por la criminalidad transfronteriza. El tráfico de drogas y armas, la circulación de drogas sintéticas como el fentanilo, sustancia cien veces más potente que la morfina y vinculada a una crisis de sobredosis en Estados Unidos, y los flujos migratorios complejos colocan a esta frontera como un punto crítico que demanda atención prioritaria.

De acuerdo con estadísticas de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP), entre 2022 y septiembre de 2025 se registraron 6,351 eventos de aseguramiento de drogas en las distintas garitas de Sonora-Arizona. Estos hechos representan un acumulado de 112,720 libras de narcóticos incautados en Agua Prieta-Douglas, Naco-Naco, Nogales-Nogales, Sasabe-Sasabe y San Luis Río Colorado-San Luis (Gráfico 1). La magnitud de estos eventos confirma que la frontera sonorense no solo es un corredor de alta movilidad, sino también un espacio donde se libran de manera constante operativos contra el tráfico ilícito.

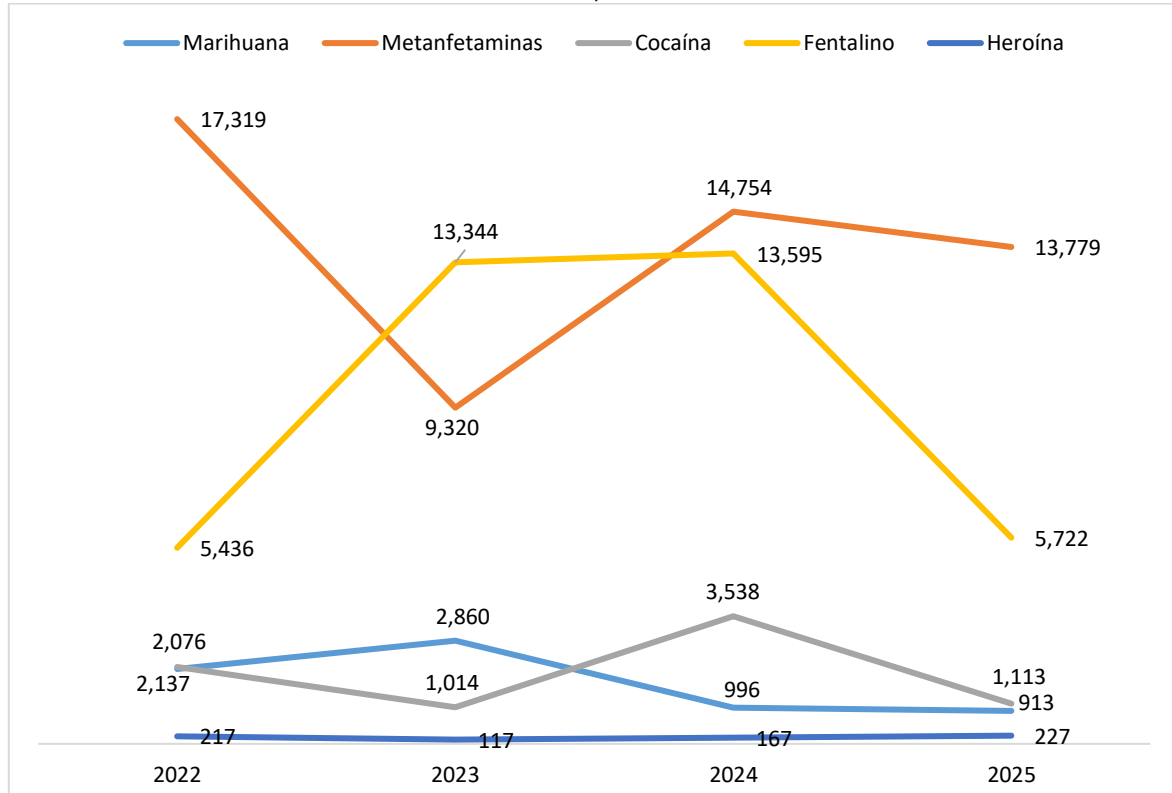
Gráfico 1. Eventos de aseguramiento de drogas en la franja fronteriza de Sonora con Estados Unidos, 2022 a 2025.



Fuente: Reporte oficial de fin de año de la USBP y OFO para los años fiscales 2022 a 2024. Para el año fiscal 2025, la información está actualizada al 4 de septiembre de 2025.

Las incautaciones en la frontera también reflejan un cambio en los patrones delictivos: las drogas sintéticas, como la metanfetamina y el fentanilo, concentran el mayor volumen asegurado, superando ampliamente a sustancias tradicionales como la marihuana o la heroína, cuya presencia ha disminuido en los últimos años (Gráfico 2). Este comportamiento confirma que las organizaciones criminales han reorientado sus operaciones hacia compuestos más rentables y letales, lo que aumenta la presión sobre las autoridades y la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para detectar, contener y dismantelar estas redes en el territorio sonorense.

Gráfico 2. Aseguramiento de drogas según tipo de droga y peso (libras), en la franja fronteriza de Sonora con Estados Unidos, 2022 a 2025.



Fuente: Reporte oficial de fin de año de la USBP y OFO para los años fiscales 2022 a 2024. Para el año fiscal 2025, la información está actualizada al 4 de septiembre de 2025.

A la par de estos aseguramientos, los fenómenos migratorios continúan transformando la dinámica de la región, generando tensiones sociales, riesgos humanitarios y percepciones de inseguridad en las comunidades locales. Así, los eventos de aseguramiento no son hechos aislados, sino un reflejo de la compleja interacción entre la seguridad pública, la movilidad internacional y la presión que ejercen las organizaciones criminales. Este escenario reafirma la necesidad de contar con una estructura estatal permanente, especializada y con capacidad de cooperación internacional, capaz de ofrecer respuestas focalizadas y sostenidas frente a los desafíos que enfrenta la frontera de Sonora.

LA UNIDAD DE OPERACIONES FRONTERIZAS EN SONORA

La División de Operaciones Fronterizas del Estado de Sonora es una unidad especializada de la Policía Estatal, creada mediante decreto del gobernador Alfonso Durazo Montañón el 1 de agosto de 2025 y adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública. Su instauración marca un hito en la política de seguridad pública en México, al convertirse en la primera estructura estatal con un enfoque específico en la seguridad fronteriza, un ámbito que tradicionalmente había sido atendido por fuerzas federales o militares.

La decisión de establecer esta división surge como respuesta institucional a la compleja realidad de la franja fronteriza, donde se concentran delitos transnacionales como el tráfico de drogas, armas y personas; dinámicas migratorias; y riesgos asociados al uso de drogas sintéticas como el fentanilo. Estos fenómenos han impactado la percepción de seguridad en comunidades fronterizas, al mismo tiempo que han generado una demanda ciudadana de mayor coordinación y presencia gubernamental sostenida.

Funciones y alcances

La División de Operaciones Fronterizas fue diseñada como un cuerpo permanente, especializado y con capacidad de cooperación internacional, que actúa en los principales municipios limítrofes con Estados Unidos. Entre sus principales atribuciones se encuentran:

- **Vigilancia estratégica y permanente** en los puntos de acceso fronterizo más sensibles, con despliegues sistemáticos y no intermitentes.
- **Atención a incidentes vinculados a seguridad pública, migración y tráfico ilícito** de drogas, armas y personas.

- **Apoyo en protección civil**, especialmente en situaciones de emergencia que afectan a la población local y a quienes transitan por la región.
- **Colaboración interinstitucional e internacional**, al contar con personal especializado, tecnología avanzada, capacitación internacional (incluyendo adiestramiento por parte de CBP de EE.UU.) en navegación terrestre, medicina táctica, operaciones fronterizas, manejo de exposición al fentanilo, etc.

Estas funciones convierten a la unidad en un instrumento operativo integral, capaz de responder a problemáticas locales con una perspectiva de cooperación binacional y un enfoque humanista.

Capacitación y recursos especializados

Un elemento distintivo de esta división es el nivel de preparación de su personal. Los primeros elementos recibieron capacitación internacional por parte de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) en áreas como operaciones terrestres, navegación, medicina táctica y protocolos para el manejo de exposición al fentanilo. Este entrenamiento eleva los estándares de profesionalización, dota de habilidades técnicas avanzadas y fortalece la confianza en la coordinación bilateral.

La unidad cuenta además con tecnología de punta, unidades de carreteras y un grupo de paramédicos, lo que le permite ampliar su campo de acción más allá de las tareas estrictamente policiales, ofreciendo también atención humanitaria y de primeros auxilios a la población en situaciones de riesgo.

Innovación institucional y cooperación binacional

La creación de esta división representa un cambio de paradigma en la seguridad pública estatal. Por primera vez, un gobierno local asume un rol activo en la gestión de la frontera, descentralizando responsabilidades y estableciendo un precedente

para que otros estados consideren modelos similares. Este esfuerzo pone en el centro la profesionalización policial, la coordinación intergubernamental y la cooperación internacional como principios rectores.

El modelo no solo refuerza la presencia institucional del Estado en la frontera, sino que también promueve la idea de que la seguridad debe generar prosperidad. Una frontera segura permite el fortalecimiento del comercio, la movilidad regulada y los lazos comunitarios, creando condiciones en las que las y los ciudadanos puedan desarrollarse en entornos de mayor estabilidad.

Reconocimiento externo y legitimidad social

La importancia de esta iniciativa ha sido reconocida a nivel diplomático. El embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, destacó que se trata de la primera unidad de su tipo en el país, subrayando su potencial para “frenar el flujo ilícito de drogas, armas y personas, al tiempo que fortalece el comercio y los lazos comunitarios”. De igual manera, el cónsul general de Estados Unidos en Hermosillo, Drew Hoster, valoró la capacitación recibida por los elementos de la unidad y la describió como un reflejo de la estrecha colaboración binacional en materia de seguridad.

Al mismo tiempo, las comunidades fronterizas observan con expectativa este esfuerzo, conscientes de que el reto no radica únicamente en la creación de nuevas estructuras, sino en su consolidación operativa, transparencia y capacidad de dar resultados sostenibles.

CORRESPONSABILIDAD EN SEGURIDAD: EL ACUERDO DE RASTREO DE ARMAS

El anuncio de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre el acuerdo con Estados Unidos para rastrear armas ilegales marca un cambio sustancial en la cooperación bilateral. Por primera vez, Washington reconoce de manera explícita que el tráfico de armas hacia México no es un asunto exclusivamente nacional, sino un problema compartido que debe atenderse desde ambos lados de la frontera.

Durante décadas, la narrativa se centró en exigir a México operativos antidrogas, mientras se minimizaba el flujo de armas que dota de poder de fuego al crimen organizado. Con este nuevo acuerdo, Estados Unidos se compromete a fortalecer sus propios operativos, rastrear las armas incautadas en México hasta las armerías que las comercializan y sancionar a los responsables.

Datos recientes del Departamento de Justicia señalan que cerca del 74 % de las armas incautadas en México provienen del país vecino, y que aproximadamente 200,000 armas cruzan ilegalmente cada año hacia nuestro territorio. Cuando más de siete de cada diez armas recuperadas muestran origen estadounidense, el argumento de que el problema es solo propio queda invalidado. Esas armas no aparecen por generación espontánea en territorio mexicano: cruzan fronteras, pasan por intermediarios y terminan en manos de grupos con capacidad de fuego.

Más allá de las cifras, lo relevante es el impacto humano y social. En 2024, el promedio diario de homicidios fue de 90 asesinatos, muchos de ellos cometidos con armas de fuego. El acceso no regulado y el poder de fuego que adquieren las organizaciones criminales agravan el nivel de violencia y la dificultad de control.

El acuerdo anunciado entre México y EE. UU. se inscribe en un contexto ya activo con la “Misión Cortafuegos”, iniciativa binacional para frenar el tráfico de armas mediante herramientas de rastreo en los 32 estados mexicanos, investigaciones

conjuntas, intercambio de inteligencia y mayores inspecciones en territorio estadounidense. Esto significa que el reconocimiento simbólico de corresponsabilidad comienza a traducirse en compromisos operativos.

El valor del anuncio presidencial radica en que no se limita a un pronunciamiento retórico: llega acompañado de datos actuales, compromisos y de un escenario en el que el flujo de armas continúa siendo masivo. El paso dado por ambos gobiernos abre la posibilidad de desactivar la cadena criminal, siempre y cuando se cumplan condiciones críticas:

- Transparencia en los procesos de rastreo y sanción a los vendedores negligentes.
- Coordinación institucional efectiva en ambos países.
- Evaluación constante de resultados con indicadores públicos verificables.

La corresponsabilidad, cuando se asume con seriedad y se traduce en acciones concretas, puede convertirse en un punto de inflexión para enfrentar la violencia armada que afecta a ambos lados de la frontera.

POSICIONAMIENTO

Desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo reconocemos la creación de la División de Operaciones Fronterizas como un esfuerzo institucional innovador y necesario para responder a los retos que enfrenta nuestra franja fronteriza. Esto marca un precedente al convertir a Sonora en el primer estado del país que asume un papel activo en la seguridad fronteriza, fortaleciendo la profesionalización policial, la cooperación binacional y la capacidad de respuesta en municipios estratégicos.

Para que esta buena práctica institucional logre consolidarse y ofrezca resultados sostenibles, es indispensable asegurar:

- **Recursos suficientes y financiamiento estable**, que permitan continuidad más allá de coyunturas políticas. Sin presupuesto multianual y planeado, la unidad corre el riesgo de depender de decisiones de corto plazo que limiten su alcance y permanencia.
- **Profesionalización constante y condiciones laborales dignas para su personal**, garantizando permanencia y compromiso. La capacitación especializada, acompañada de una carrera policial sólida, es clave para mantener estándares de calidad y reducir la rotación de elementos.
- **Tecnología, infraestructura y equipamiento adecuados** para enfrentar fenómenos delictivos complejos. La seguridad en la frontera requiere sistemas modernos de vigilancia, unidades móviles con capacidad de respuesta inmediata y espacios logísticos que aseguren eficacia operativa.
- **Respeto a los derechos humanos de personas migrantes y en tránsito**, con protocolos claros de actuación. La legitimidad de la unidad dependerá

de su capacidad para proteger a la población, garantizar trato digno y generar confianza ciudadana en las comunidades fronterizas.

- **Mecanismos de evaluación y rendición de cuentas**, con indicadores públicos sobre cobertura operativa, tiempos de respuesta y confianza ciudadana. La transparencia y el acceso a información verificable son indispensables para medir resultados y fortalecer la credibilidad institucional.
- **Inversión social complementaria en comunidades fronterizas**, que atienda causas estructurales de la inseguridad. Salud, educación, oportunidades económicas y vías legales de migración deben acompañar a la acción policial para ofrecer alternativas reales a la población.

Refrendamos nuestro compromiso de mantener una participación activa, vigilante y propositiva. Hacemos un llamado a los tres órdenes de gobierno, al sector privado, a la academia y a la sociedad civil a sumar esfuerzos para que esta unidad se convierta en un modelo de referencia nacional, capaz de transformar la frontera en un espacio de seguridad, legalidad y bienestar para todas y todos.



Comité Ciudadano de Seguridad Pública

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONSULTA NUESTROS PORTALES Y REDES SOCIALES:



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**

 @CCSPSonora

 @CCSPSonora

 @ccspson

 Sonora.ccsp.mx



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**

 @CCSPHermosillo

 @CCSPHermosillo

 @CCSPHermosillo

 Hermosillo.ccsp.mx